

RESOLUCIÓN NÚMERO **964** DE 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD" DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCIÓN SALUD", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "SOLUCIÓN SALUD", está constituida para que administre los Centros Prestadores de Servicios de Salud de los Municipios que no quedaron certificados a 31 de julio de 2001.

Que a la ESE "SOLUCIÓN SALUD" se encuentran adscritos 17 centros de atención en el Departamento del Meta ubicados en los municipios de CASTILLO, SAN JUAN DE ARAMA, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, URIBE, PUERTO CONCORDIA, RESTREPO, MESETAS, CUMARAL, PUERTO LLERAS, SAN JUANITO, CALVARIO, PUERTO GAITAN, URIBE, MACARENA, VISTA HERMOSA y LEJANIAS.

Que para el buen funcionamiento de la ESE "Solución Salud", se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para vigencia fiscal 2014.

Que la ESE "Solución Salud" para su funcionamiento, inversión, organización, realizó y aprobó el Plan Anual de Adquisiciones, el cual deberá adaptarse acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto General para la vigencia 2014 y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

Que el Plan de Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional, estratégico de los recursos públicos, permitiendo desarrollar habilidades, competencias para su elaboración, programación, ejecución control y evaluación, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero y por tanto al Plan de Acción.

Que con base en la información suministrada por las diferentes dependencias y los Centros de Atención adscritos a la ESE. "Solución Salud", se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2014, el cual está conforme a la estructura prevista en las disposiciones legales.

Que los valores presentados en el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE "Solución Salud" son tomados de valores históricos los cuales son ajustados y/o consultados por precios del mercado.

20 DIC 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO 964 DE 2013

Que el Plan Anual de Adquisiciones se adopta a través del presente acto administrativo y esté podrá ser sujeto a las modificaciones, adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción de la Empresa y la ejecución presupuestal.

Que en merito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADOPTAR el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE "SOLUCION SALUD", para la vigencia fiscal del año 2014, por valor de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$17.489.292.704).

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan Anual de Adquisiciones, podrá ser ajustado mediante acto Administrativo debidamente justificado con base en las variaciones y necesidades que surjan durante la vigencia o que apruebe la Junta Directiva de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. ORDÉNESE la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página Web de la ESE "SOLUCION SALUD" www.esemeta.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los 20 DIC 2013

SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA
GERENTE

Proyectó: Ángela Milena Torres Quiroga

Revisó: Fabián Alberto Saavedra Ríos
Doris Mabel Arciniegas Barbosa